

# PlantaDoce.

Entorno

## Cataluña limita las reuniones a diez personas y Madrid pide evitar interacciones sociales

El presidente de la Generalitat, Quim Torra, ha anunciado nuevas medidas para contener la “segunda oleada” de cara a la vuelta a las escuelas.

PlantaDoce  
24 ago 2020 - 13:15



Cataluña restringe las reuniones a diez personas y Madrid reclama evitar interacciones sociales. **El presidente de la Generalitat, Quim Torra, ha anunciado nuevas medidas para contener la “segunda oleada” de coronavirus y de cara a la vuelta de las escuelas.** La limitación de los encuentros sociales se restringe tanto en el ámbito público como en el privado.

El presidente catalán ha pedido un esfuerzo y ha explicado que “nos lo jugamos todo” ante la reapertura de los colegios en septiembre. Según ha detallado Torra, **el 70% de los contagios corresponden a “reuniones familiares y encuentros con amigos”**, por lo que ahí es donde hay que intensificar las medidas para frenar el avance del Covid-19.

1 / 2

<https://www.plantadoce.com/entorno/cataluna-limita-las-reuniones-a-diez-personas-y-madrid-pide-evitar-interacciones-sociales>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

---

# PlantaDoce.

---

Por otra parte, las personas que se sometan a una prueba PCR tendrán que suscribir una “declaración de compromiso de autorresponsabilidad” en la que se comprometen a cumplir el periodo de cuarentena. Además, **Torra ha anunciado que la Generalitat realizará medio millón de test del coronavirus en escuelas e institutos entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre.**

## **Murcia reduce de diez a seis el número de personas no convivientes en las reuniones**

**La Comunidad de Madrid pide a sus ciudadanos que eviten “interacciones sociales innecesarias”.** El consejero de Justicia autonómico, Enrique López, ha explicado que “no se trata de volver a un confinamiento que restrinja la actividad económica hasta el punto de anularla o el trabajo, lo que se trata es de evitar al máximo la interacción social innecesaria”.

Por último, **la Consejería de Salud de Murcia ha prohibido las reuniones de más de seis personas no convivientes** que pueden unirse en domicilios particulares o en terrazas y restaurantes. El número de asistentes a bodas, bautizos o comuniones se reduce a treinta, mientras que a los velatorios y actos fúnebres no podrán reunirse más de quince personas en el interior y 25 en el exterior.